

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68270

LA PLATA, 28 de agosto de 2019

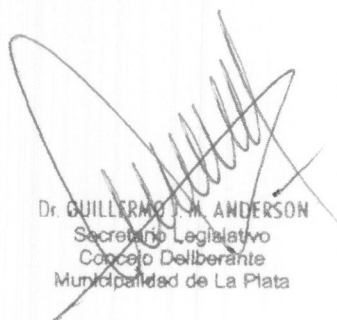
El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

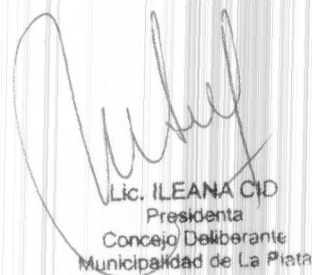
ORDENANZA

-11850

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Alejandro Mariano Matas, D.N.I. 17.816.041, por la suma total de Pesos Once Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$ 11.440,00.-), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad dominio MRT 135, marca Fiat, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1111924/19 que sustentan la presente.

ARTICULO 2º: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de agosto de 2019.-

publíquese y archívese.-

Cumplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de agosto de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA
(11.850).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-